

BUIN, 14 JUL. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2014/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 275, de fecha 07 de Julio de 2022, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de José Quintero Pérez. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Solicitud ingresada por José Quintero Pérez, con fecha 06 de Julio de 2022, en la cual solicita la devolución de dinero.
- ✦ Comprobante de Pago de Permiso de Circulación N° 270033, con vencimiento 31.05.2021, correspondiente al vehículo Placa Patente PKSG 65-K, taxi colectivo, pagado el 05.07.2022.
- ✦ Comprobante de Pago de Permiso de Circulación N° 270031, con vencimiento 31.05.2022, correspondiente al vehículo Placa Patente PKSG 65-K, taxi colectivo, pagado el 05.07.2022.
- ✦ Comprobante de Pago de Permiso de Circulación N° 270032, con vencimiento 31.05.2023, correspondiente al vehículo Placa Patente PKSG 65-K, taxi colectivo, pagado el 05.07.2022.

2.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$138.115.- (ciento treinta y ocho mil ciento quince pesos), a nombre de José Quintero Pérez, Cédula de Identidad N° , por concepto de pago de permisos de circulación años 2020, 2021 y 2022, los que fueron cobrados erróneamente, debiendo pagar los años 2020 y 2021 como vehículo particular, y el año 2022 como taxi colectivo; situación que ya fue regularizada de acuerdo a la Ley.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL: CMG. V.S. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2022\José Quintero Pérez.doc